

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2008 A LAS 10:00 HORAS.

- - - - EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA VIERNES 24 (VEINTICUATRO) DE OCTUBRE DE 2008 (DOS MIL OCHO), SE REUNIERON EN EL DOMICILIO QUE OCUPA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, SITO EN LA CALLE CONSTITUCIÓN NÚMERO 415, ESQUINA GUILLERMO PRIETO, COLONIA CENTRO, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA CONSEJERA **LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE** Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: **LIC. JOSÉ LUIS GRACIA VIDAL**, **PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR**, **LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA** Y **LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA**; CON LA REPRESENTACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO: **DIP. GUILLERMO SANTILLÁN MEZA**, REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO; POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: **C. LIC. RAÚL ANTONIO ORTEGA SALGADO**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; **C. LIC. RUBÉN ATILIO PEREA DE LA PEÑA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; **C. ROSARIO ARREDONDO ÁVILES**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO; **C. LIC. THOMAS FLORES GAMEROS**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN POLÍTICA SUDCALIFORNIANA; **C. LIC. ARTEMIO JOSAFATH JARAMILLO ORTEGA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; **C. JUAN HÉCTOR GUZMÁN COTA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA; ASÍ COMO EL SECRETARIO GENERAL, **LIC. JESÚS ALBERTO MUÑETÓN GALAVIZ**, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DE LA FECHA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. ----- **1.-** APERTURA; **2.-** LISTA DE ASISTENCIA; **3.-** DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL; **4.-** LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; **5.-** DICTAMEN RECAÍDO AL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN NO. CG-0015-JUN-2008, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, SOBRE LA PROCEDENCIA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO POLÍTICO ESTATAL Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE “MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN POLÍTICA SUDCALIFORNIANA” A “PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA”, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS DE ESTE INSTITUTO, Y

RESOLUCIÓN EN SU CASO; 6.- CLAUSURA. -----
----- LA LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE,
CONSEJERA PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE
FECHA 24 (VEINTICUATRO) DE OCTUBRE DE 2008 (DOS MIL OCHO); A
CONTINUACIÓN AGRADECIÓ LA ASISTENCIA DE TODOS LOS
PRESENTES; LUEGO COMENTÓ QUE EL MOTIVO PARA REUNIR A LOS
INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL EL DÍA DE LA FECHA, ES EL DE
INFORMAR LO CONCERNIENTE AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO
TOMADO POR DICHO ÓRGANO DE GOBIERNO, RESPECTO A LA
SOLICITUD QUE PRESENTARA EL PARTIDO MOVIMIENTO DE
RENOVACIÓN POLÍTICA SUDCALIFORNIANA A EFECTO DE MODIFICAR
TANTO SUS DOCUMENTOS BÁSICOS COMO EL NOMEN CON QUE SE HA
CONDUCTO; EN ESE CONTEXTO LA PRESIDENCIA INSTRUYE AL
SECRETARIO GENERAL QUE, A EFECTO DE PROSEGUIR CON LA
SECUELA LA PRESENTE SESIÓN, PROCEDIERA CON EL PASE DE LISTA
Y, EN SU CASO, LA DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. ----- EL
SECRETARIO GENERAL PASÓ LA RESPECTIVA LISTA DE ASISTENCIA,
TRAS LO CUAL INFORMÓ LA ASISTENCIA DE ONCE INTEGRANTES DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL,
DECLARÁNDOSE EL QUÓRUM LEGAL Y LA VALIDEZ DE LA SESIÓN
(DURANTE EL PASE DE LISTA EL SECRETARIO GENERAL HIZO
CONSTAR QUE LOS REPRESENTANTES DE LAS FRACCIONES
PARLAMENTARIAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,
DEL PARTIDO CONVERGENCIA Y DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, DIPS.
ARMANDO COTA NÚÑEZ, ARTURO JAIME FLORES GONZÁLEZ Y
SILVESTRE DE LA TOBA CAMACHO, NOTIFICARON, MEDIANTE OFICIO,
UNA JUSTIFICACIÓN A SU FALTA. POSTERIORMENTE SE SUMARÍAN A
ESTA SESIÓN EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. DIP. GUILLERMO
SANTILLÁN MEZA Y LA REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL
TRABAJO, C. DIP. MA. MAGDALENA CUÉLLAR PEDRAZA). -----
- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA PUSO A LA
CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA
PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN QUE, PRECISÓ, AL SER
EXTRAORDINARIA NO INCLUYE ASUNTOS GENERALES, POR LO QUE SU
PUNTO NÚMERO CINCO SE VA A TRATAR COMO ASUNTO ÚNICO, NO
OBSTANTE ELLO, APUNTÓ, SI ALGUIEN QUISIERA HACER ALGUNA
MODIFICACIÓN O SUGERENCIA A LA AGENDA TEMÁTICA EN COMENTO,
LA SECRETARÍA GENERAL SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN;
POSTERIORMENTE, Y EN RAZÓN DE QUE NO SE PRESENTÓ
INTERVENCIÓN ALGUNA, SOLICITÓ SE PROCEDIERA A TOMAR EN

VOTACIÓN EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA REUNIÓN EN CURSO. -----
----- EL SECRETARIO GENERAL SOMETIÓ A VOTACIÓN ECONÓMICA LA PROPUESTA DE AGENDA TEMÁTICA PARA ESTA SESIÓN; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE SE DECLARÓ APROBADA POR UNANIMIDAD. -----
----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ QUE SE DESAHOGARA EL SIGUIENTE PUNTO. -----
----- EL SECRETARIO GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL REFERENTE AL DICTAMEN RECAÍDO AL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN NO. CG-0015-JUN-2008, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, SOBRE LA PROCEDENCIA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO POLÍTICO ESTATAL Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE “MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN POLÍTICA SUDCALIFORNIANA” A “PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA”, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS DE ESTE INSTITUTO, Y RESOLUCIÓN EN SU CASO. -----
----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPLICÓ QUE PARA DAR DESAHOGO AL PUNTO EN MENCIÓN SE OTORGARÍA LA PALABRA AL TITULAR DE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS, CON EL OBJETO DE QUE PRESENTE EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, HECHO LO CUAL SE ABRIRÁ UNA ETAPA DE ANÁLISIS DEL MISMO, PARA FINALMENTE TOMAR, SI ASÍ LO DETERMINA ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, UNA RESOLUCIÓN SOBRE EL SENTIDO TÉCNICO QUE GENERA LA COMISIÓN ESPECIALIZADA; DICHO LO ANTERIOR LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA. -----
----- EL CONSEJERO ELECTORAL COMENZÓ POR EXPONER QUE EL DÍA DE LA FECHA LA COMISIÓN A SU CARGO PRESENTA, EN TIEMPO Y FORMA, EL DICTAMEN RECAÍDO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR ESTE CONSEJO GENERAL, EL DÍA 26 (VEINTISÉIS) DE JUNIO, RESPECTO A LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL PARTIDO MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN POLÍTICA SUDCALIFORNIANA, A EFECTO DE CAMBIAR SU DENOMINACIÓN Y REFORMAR SUS ESTATUTOS, PARA ELLO, ABUNDÓ, LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS, SE ATUVO A LO DISPUESTO POR ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO CUANDO EN FECHA ANTES MENCIONADA, APROBÓ LA RESOLUCIÓN No. CG-0015-JUN-2008, POR MEDIO DE LA CUAL SE LE OTORGÓ UN PLAZO DE CIENTO VEINTE DÍAS NATURALES AL REFERIDO INSTITUTO

POLÍTICO, PARA QUE ADECUÉ SUS ESTATUTOS EN LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA RESOLUCIÓN EN COMENTO, CON EL OBJETO DE QUE FUERAN DEMOCRÁTICOS, SEGÚN LO SEÑALAN DIVERSAS TESIS RELEVANTES EMITIDAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN; EN ESA TESISURA, APUNTÓ, EL PARTIDO POLÍTICO EN MENCIÓN PRESENTÓ, NOVENTA Y OCHO DÍAS DESPUÉS, UN ESCRITO AL QUE SE ANEXAN LA CONVOCATORIA, EL ACTA ORIGINAL Y LA LISTA DE ASISTENCIA CON FIRMAS AUTÓGRAFAS DE SU NUEVA ASAMBLEA ESTATAL, DONDE SE APRUEBAN MODIFICACIONES A SUS ESTATUTOS, TRAS LO CUAL, PRECISÓ, LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS, CONTANDO CON VEINTE DÍAS NATURALES PARA EMITIR EL FALLO, PROCEDIÓ A EXAMINAR DICHA DOCUMENTACIÓN, ENCONTRANDO ASÍ QUE EN LAS REFERIDAS ACTAS SE PLASMAN SUS ESTATUTOS YA ADECUADOS A LOS PARÁMETROS QUE DICTAN LAS TESIS EN CITA, DE TAL FORMA, PUNTUALIZÓ, EL DÍA DE LA FECHA SE PONE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL EL DICTAMEN DE REFERENCIA, RESPECTO AL CUAL CABE HACER MENCIÓN, INDICÓ, QUE LA COMISIÓN DE PARTIDOS SE DIO A LA TAREA DE REALIZARLO LO MÁS PRONTO POSIBLE, EN ARAS DE ABONAR AL DESARROLLO DEMOCRÁTICO DEL ESTADO. -----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA LE PREGUNTÓ AL CONSEJERO ELECTORAL, C. LENIN LÓPEZ BARRERA, SI SE PODÍA CONSIDERAR, ENTONCES, QUE DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO EL PARTIDO SOLICITANTE CUMPLIÓ EL REQUERIMIENTO HECHO POR ESTA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA. -----

----- EL CONSEJERO ELECTORAL RESPONDIÓ AFIRMATIVAMENTE. -----

- - - - POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA SEÑALÓ QUE PARA CONOCER CON PARTICULARIDAD LOS CAMBIOS SOLICITADOS POR EL PARTIDO MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN POLÍTICA SUDCALIFORNIANA, MISMOS, ABUNDÓ, QUE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS HA RESUELTO QUE SON DE ACEPTARSE, INSTRUÍA AL SECRETARIO GENERAL QUE EXPLICARA EN QUÉ CONSISTEN LOS CAMBIOS QUE HA PROMOVIDO DICHO INSTITUTO POLÍTICO A SUS DOCUMENTOS BÁSICOS. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL EXPLICÓ QUE EN PRIMER TÉRMINO DARÍA LECTURA A UN RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES QUE TIENEN LOS ESTATUTOS DEL REFERIDO PARTIDO, PARA POSTERIORMENTE DAR CUENTA DE LOS CAMBIOS QUE PROPONEN EN LO PARTICULAR, ASÍ COMO LOS ELEMENTOS QUE SE TOMARON EN CUENTA PARA HACER EL ANÁLISIS DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS,

MISMOS QUE OBRAN EN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR SE TRANSCRIBE EN OBVIO DE REPETICIONES, EN VIRTUD DE QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----
- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA PREGUNTÓ SI ALGUNO DE LOS PRESENTES DESEABA COMENTAR ALGO CON RESPECTO A LAS MODIFICACIONES QUE PUNTUALMENTE HA DETALLADO EL SECRETARIO GENERAL; A CONTINUACIÓN LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. LIC. RAÚL ANTONIO ORTEGA SALGADO, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA SALUDAR A ESTA EXPRESIÓN POLÍTICA POR SU VOCACIÓN DE SEGUIR PARTICIPANDO EN LA VIDA POLÍTICA Y DEMOCRÁTICA DE NUESTRO ESTADO, SOBRE TODO EN PREPARACIÓN A LOS PROCESOS ELECTORALES QUE SE AVECINEN EN LOS AÑOS FUTUROS Y, SIENTO YO, QUE ES UNA ACTITUD QUE DE ALGUNA MANERA ABRE MÁS EL ABANICO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, AMÉN DE QUE YA LO HICIERON EN EL PASADO PROCESO ELECTORAL Y QUE ABRIGAMOS LA ESPERANZA DE QUE FORTALEZCAN SUS CUADROS DE DIRECCIÓN, SU PRESENCIA EN EL ESTADO, PORQUE SIN CONOCER LAS REFORMAS, HABRÍA QUE CONOCER UN POCO DE SU ACTIVIDAD EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS AL MOMENTO DE INTEGRAR SUS COMITÉS MUNICIPALES O COMO LE FUERAN A LLAMAR, PEDIRÍA TENER ACCESO EN SU OPORTUNIDAD A ESE DOCUMENTO QUE HUBIEREN PRESENTADO, PARA HACER LOS CAMBIOS TANTO DE NOMBRE, COMO DE ALGUNAS REFORMAS QUE MENCIONABA AQUÍ EL SECRETARIO, NADA MÁS ME LLAMÓ LA ATENCIÓN EL HECHO DE QUE EN UNO DE LOS APARTADOS SE REFIRIERA A LAS ALIANZAS, ENTENDIDO QUE ES UN PROPÓSITO MUY INTERNO DEL PARTIDO POLÍTICO EL CONCEBIR CON UNA DETERMINADA EXPRESIÓN SU PARTICIPACIÓN EN EL ÁMBITO POLÍTICO, LLAMÁNDOLE COMO FUERE, PERO HACIENDO REFERENCIA TAMBIÉN A QUE HAY UNA REFORMA NACIONAL A LA LEY ELECTORAL, EN EL COFIPE, EN DONDE YA LAS ALIANZAS HAN DEJADO DE FORMAR PARTE DE ESE ESCENARIO ELECTORAL Y SE HABLA DE CANDIDATURAS COMUNES, PUEDEN SEGUIRSE PRESENTANDO, PERO HACIENDO ÉNFASIS EN LO PARTICULAR NO SÉ SI SE QUISO REFERIR A OTROS ASPECTOS, PERO HAY ASOCIACIONES POLÍTICAS, HAY CONVENIOS, HAY CANDIDATURAS COMUNES, SOBRE TODO, QUE HABRÍA QUE VER Y NADA MÁS LO HAGO COMO UNA ACOTACIÓN, NO PRETENDO METER LA MANO EN LA REFORMA, NO PRETENDO METER LA MANO EN LA INTENCIÓN DEL PARTIDO DE CAMBIAR DE NOMBRE, PERO ME LLAMÓ LA ATENCIÓN LA EXPRESIÓN DEL SECRETARIO EN ESE SENTIDO, POR LO DEMÁS BIENVENIDO Y FELICITO AL PARTIDO

POLÍTICO”. -----
- - - - EL SECRETARIO GENERAL ACLARÓ QUE LO QUE SE PLANTEA EN LA RESOLUCIÓN EN MENCIÓN ES QUE EL ÓRGANO DEL PARTIDO ENCARGADO DE DETERMINAR LA CONFORMACIÓN DE COALICIONES PARA CONTENDER EN LOS DIVERSOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES SERÁ SU ASAMBLEA, POR LO QUE TOCA A LAS COALICIONES A NIVEL FEDERAL, PRECISÓ, SE DEBE MENCIONAR QUE ESTA FIGURA POLÍTICA SIGUE SUBSISTIENDO, PORQUE ASÍ LO CONTEMPLA EL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, TRAS LA REFORMA ELECTORAL PASADA, LO QUE VARÍA, SUBRAYÓ, ES LA FORMA EN QUE VA A PRESENTAR TANTO SU LOGO, QUE YA NO VA A SER ÚNICO, COMO EL NOMBRE DEL PARTIDO BAJO EL CUAL CONTENDERÁ UN CANDIDATO, EN LA BOLETA ELECTORAL, POR LO CUAL, APUNTÓ, SE PODRÍA DECIR QUE SE PARECE A UNA CANDIDATURA COMÚN, NO OBSTANTE, SEÑALÓ, ÉSAS SON CUESTIONES DE LA AUTORIDAD FEDERAL Y YA CORRESPONDERÁ A LOS LEGISLADORES LOCALES DETERMINAR LA FORMA EN CÓMO SE VA A PROCEDER AL RESPECTO EN EL ÁMBITO LOCAL. -----
- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSIDERÓ PUNTUAL LA EXPOSICIÓN DEL SECRETARIO GENERAL Y LUEGO ABUNDÓ QUE SE HA HABLADO EXTENSAMENTE EN ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO DEL TÉRMINO QUE CORRE PARA QUE SE OPERE LA REFORMA ELECTORAL A NIVEL LOCAL, MISMA, DIJO, QUE NO LE CORRESPONDE A ESTA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA; EN ESA TESITURA, INDICÓ, TOCA EN ESTE MOMENTO APLICAR EN BENEFICIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN POLÍTICA SUDCALIFORNIANA LAS DISPOSICIONES POSITIVAS VIGENTES, POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE DESCRITAS; ENSEGUIDA PREGUNTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA PARTICIPAR; POSTERIORMENTE, Y EN RAZÓN DE QUE NO SE PRESENTÓ INTERVENCIÓN ALGUNA, SOLICITÓ AL SECRETARIO GENERAL QUE DETALLARA EL CONTENIDO DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS. -----
- - - - EL SECRETARIO GENERAL DIO LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, SOBRE LA PROCEDENCIA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO POLÍTICO ESTATAL Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE “MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN POLÍTICA SUDCALIFORNIANA” A “PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA”, MISMOS QUE SE TRANSCRIBEN EN OBVIO DE REPETICIONES, EN VIRTUD DE QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE ACTA. -----

- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL QUE PRECISARA A CUÁLES REGLAMENTOS HACE REFERENCIA EL RESOLUTIVO NÚMERO CUARTO, DONDE SE ESTABLECE UN PLAZO DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES AL PARTIDO POLÍTICO ESTATAL PARA QUE PUBLIQUE LOS MISMOS. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL APUNTÓ QUE EL REGLAMENTO A PUBLICAR ES EL QUE APLICARÁ LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, Y LA ESCUELA DE CUADROS, DEL PARTIDO EN CITA. -----

- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA PREGUNTÓ SI ALGUIEN DESEABA EMITIR ALGÚN COMENTARIO O SUGERENCIA CON RESPECTO A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS; ENSEGUIDA LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. LIC. RUBÉN ATILIO PEREA DE LA PEÑA, QUIEN SOLICITÓ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN POLÍTICA SUDCALIFORNIANA QUE ABUNDARA UN POCO MÁS SOBRE LA JUSTIFICACIÓN EN LA QUE SE BASA EL CAMBIO DE NOMBRE DE SU INSTITUTO POLÍTICO. -----

- - - - LA CONSEJERA PRESIDENTA SEÑALÓ QUE AUN CUANDO SE ENCONTRABA SOBRE LA MESA LA INVITACIÓN EN COMENTO, ELLO NO SIGNIFICABA OBLIGATORIEDAD DE RESPUESTA PARA EL REPRESENTANTE DEL CITADO PARTIDO, SIN EMBARGO, PROSIGUIÓ, SI DESEARA EMITIR ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EL USO DE LA VOZ; ACTO SEGUIDO LE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A DICHO REPRESENTANTE, C. LIC. THOMAS FLORES GAMEROS, QUIEN EXPRESÓ: “PRIMERAMENTE MANIFESTAR QUE NOSOTROS, EL PARTIDO, NUESTRO PARTIDO, CUMPLIREMOS, EN TIEMPO Y FORMA, CON LOS 90 DÍAS QUE NOS DAN PARA ENTREGAR YA EDITADO EL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, Y EL ESPÍRITU, EN ESE SENTIDO, DE NUESTRO CAMBIO DE MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN POLÍTICA SUDCALIFORNIANA AL DE PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA, ES EN EL SENTIDO QUE NOSOTROS SURGIMOS DE UN MOVIMIENTO SOCIAL, QUE DATA YA DE UN TIEMPO ATRÁS, HEMOS VENIDO CONSTRUYENDO, PARTICIPAMOS EN ELECCIONES PASADAS Y SENTIMOS QUE YA AVANZAMOS, Y NOS ESTAMOS FORTALECIENDO, Y EN ESE SENTIDO, EL CAMBIO SERÍA PARA YA IDENTIFICARNOS QUE VENIMOS DE UN MOVIMIENTO Y NOS CONSOLIDAMOS COMO UN PARTIDO, EN ESE SENTIDO, ÉSE ES EL ESPÍRITU DEL CAMBIO”. -----

- - - - POSTERIORMENTE LA CONSEJERA PRESIDENTA PREGUNTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA PARTICIPAR SOBRE EL PARTICULAR; A CONTINUACIÓN, Y EN RAZÓN DE QUE NO SE PRESENTÓ

INTERVENCIÓN ALGUNA, INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL QUE SOMETIERA A VOTACIÓN ECONÓMICA LA APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN CITA. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN ECONÓMICA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, SOBRE LA PROCEDENCIA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO POLÍTICO ESTATAL Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE “MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN POLÍTICA SUDCALIFORNIANA” A “PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA”; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE DECLARÓ APROBADA POR UNANIMIDAD LA AHORA RESOLUCIÓN. -----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA COMENTÓ QUE UNA VEZ APROBADO EL CAMBIO EN EL RÉGIMEN ESTATUTARIO DEL PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA, NO LE RESTABA SINO AGRADECER TANTO A LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS, QUE EFECTUÓ UNA LABOR SIEMPRE APEGADA A DERECHO, EN LA QUE, ABUNDÓ, SE CONFRONTARON LAS DISPOSICIONES ELECTORALES FEDERALES Y LOCALES, TENIENDO A LA MANO CRITERIOS DE JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, COMO AL PARTIDO EN REFERENCIA, QUE “TAL Y COMO LO MENCIONABA SU REPRESENTANTE, SE TRATA DE UN INSTITUTO POLÍTICO QUE TRAS HABER VENIDO TRABAJADO DE UN TIEMPO A LA FECHA, HA IDO ESCALANDO ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN, HA IDO PERMEANDO EN UN SECTOR DE LA POBLACIÓN, Y EN ESE SENTIDO QUIERE AJUSTAR HOY EN DÍA SU NORMATIVIDAD, PARA TRATAR DE CONSOLIDAR UNA IDENTIDAD, A NOSOTROS NO NOS QUEDA MÁS QUE FELICITARLES QUE AL FINAL HAYAN HECHO ESTE EJERCICIO DEMOCRÁTICO, REPLANTEANDO LA SOLICITUD QUE DE ORIGEN DESECHAMOS Y QUE NO FUE POR QUERER TENER UNA INTROMISIÓN DIRECTA EN EL PARTIDO SINO PRECISAMENTE EN OBSERVANCIA AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE DEBEN REGIR TODAS NUESTRAS RESOLUCIONES Y A PARTIR DE AHÍ DECIRLES QUE COMO UNA EXPRESIÓN POLÍTICA LOCAL ESTÁN COMPROMETIDOS DEMÁS, PARA HACER UN TRABAJO TRANSPARENTE, PARA HACER UN TRABAJO CERCANO A LA GENTE Y QUE OJALÁ LES PROSPERE LA INTENCIÓN QUE HAN BUSCADO DE ORIGEN CON ESTE CAMBIO, EN EL NOMBRE DEL PARTIDO”; EXPUESTO LO ANTERIOR LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA. -----

- - - - EL CONSEJERO ELECTORAL SE SUMÓ AL RECONOCIMIENTO EXTERNADO POR LA CONSEJERA PRESIDENTA Y EN ESE CONTEXTO TRASLADO EL CORRESPONDIENTE A LA COMISIÓN BAJO SU CARGO AL EQUIPO TÉCNICO DE LA MISMA. -----
----- ACTO SEGUIDO LE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO GENERAL, QUIEN TRAS INFORMAR QUE HABÍA TENIDO CONOCIMIENTO EXTRA OFICIAL DE LAS MODIFICACIONES ESTATUTARIAS EFECTUADAS POR LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, POR UN LADO, ASÍ COMO EL CAMBIO DE NOMENCLATURA DEL PARTIDO ALTERNATIVA, POR EL OTRO, LES SOLICITÓ A SUS RESPECTIVOS REPRESENTANTES QUE LA HICERAN DEL CONOCIMIENTO FORMAL DE ESTA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, PARA HACER LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES. -----
- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA SE SUMÓ AL LLAMADO HECHO POR EL SECRETARIO GENERAL Y ENSEGUIDA AÑADIÓ QUE EL REGISTRAR LOS CAMBIOS A LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS OBEDECE A QUE TODO PROCEDIMIENTO, INCLUSIVE LOS DE INVESTIGACIÓN, DEBE IR CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE; DICHO LO ANTERIOR INSTRUYÓ QUE A LA RESOLUCIÓN RECIÉN APROBADA SE LE AGREGARA EN EL RESOLUTIVO QUINTO, EL QUE SE TENDRÁ QUE DAR VISTA DE SU CONTENIDO AL H. CONGRESO DEL ESTADO Y DEMÁS AUTORIDADES QUE RESULTEN CONDUCENTES, PARA QUE TOMEN LA DEBIDA NOTA Y SURTA EFECTOS LEGALES, ESTO, INDICÓ, EN VIRTUD DE QUE ACTUALMENTE SE CUENTA CON UN DIPUTADO POR EL PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA Y SERÁ NECESARIO QUE TENGAN NOTICIA FORMAL DE ESTE CAMBIO PARA CUESTIONES DE DISCURSO INSTITUCIONAL; ACTO SEGUIDO PREGUNTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA COMENTAR O SUGERIR ALGO SOBRE EL ASUNTO EN PARTICULAR; DESPUÉS LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA, C. LIC. THOMAS FLORES GAMEROS, QUIEN MANIFESTÓ: “POR ÚLTIMO AGRADECER AL CONSEJO GENERAL, A LA COMISIÓN DE PARTIDOS, MANIFESTARLES QUE ES UN DÍA HISTÓRICO EN NUESTRO PARTIDO Y LA DISPONIBILIDAD QUE SIEMPRE HAN TENIDO PARA CON NOSOTROS COMO PARTIDO, GARANTIZARLES QUE SEREMOS RESPETUOSOS DE NUESTRA LEY ELECTORAL, APEGÁNDONOS A LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA DEMOCRACIA Y SEGUIREMOS CONSTRUYENDO POR EL BIEN DE SUDCALIFORNIA Y DE NUESTRO ESTADO, MUCHAS GRACIAS”. ----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ LAS EXPRESIONES DEL REFERIDO REPRESENTANTE;

ENSEGUIDA PREGUNTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA PARTICIPAR AL RESPECTO; POSTERIORMENTE, Y EN RAZÓN DE QUE NO SE PRESENTÓ INTERVENCIÓN ALGUNA, DECLARÓ FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, SIENDO LAS 11:01 (ONCE HORAS CON UN MINUTO) DEL DÍA VIERNES 24 (VEINTICUATRO) DE OCTUBRE DE 2008 (DOS MIL OCHO). CONSTE. -----